

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 162/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que se ha producido una vacante de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería n° 1 de la Ila. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca.

II.- Que atento la necesidad de cubrir el citado cargo, se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución N° 76/84, y siendo atribución de este Tribunal la designación de los Secretarios (art. 44° inc. h) y 79° de la Ley 1115, y Acordada n° 128/75), corresponde, previa propuesta del Magistrado pertinente, proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Tribunal entiende por mayoría que la Dra. VIRGINIA ELENA BARRESI DE PESCE, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo reúne los requisitos legales para cubrir dicho cargo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello, en uso de atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar -por mayoría- a partir del día 13 de agosto de 1984, previo prestar el juramento de ley, en el cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería n° 1 de la Ila. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, a la doctora VIRGINIA ELENA BARRESI DE PESCE (L.C. N° 6.489.747 - Clase 1942).

2°) Facultar a la Excm. Cámara de Apelaciones de la Ila. Circunscripción Judicial, a fijar audiencia para que la profesional designada precedentemente, preste juramento de ley ante esa misma Cámara.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ (en disidencia) - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

DISIDENCIA DEL DR. ALBERTO R. J. CORTÉS:

Que sin perjuicio de las condiciones personales de la Dra. Barresi de Pesce, estimo que la Doctora ANA M. BENITO DE GADANO, reúne mayores antecedentes profesionales y me expido en favor de su designación.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ.
MAJO - Secretario STJ.**